Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artícu lo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de septiembre de 2008.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable regulado por Decreto 149/2005, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así mismo podrán interponer recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Cotencioso-Administrativa.

Expediente: HU/PCD/00014/2007. Entidad: M.ª Carmen Mayol Navarro.

Localidad: Punta Umbría.

Contenido del acto: Notificación Resolución denegatoria. (3.º

intento).

Expediente: HU/NPE/00077/2005. Entidad: La Fábrica del Flamenco, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución desistimiento/no aporta documentación (2.º envío).

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo, y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª del Mar Alfaro García.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE. TURISMO ANDALUZ, S.A.				
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		
Patrocinio del producto "Casco Antiguo de Marbella (all included pack 35 euros)"	33.359,00	Asociación de Comerciantes y Profesionales del Casco Antiguo de Marbella		
Patrocinio Bienal de Flamenco 2008	150.000,00	Ayuntamiento de Sevilla		
Patrocinio temporada 2008/2009	232.000 más variable	Baloncesto Málaga, S.A.D.		
Patrocinio temporada 2008/2009	58.000,00	Club Atlético Málaga de Fútbol Femenino		
Patrocinio temporada 2008/2009	90.024 más variable	Club Baloncesto Granada S.A.D.		
Patrocinio temporada 2008/2009	90.024 más variable	Club Deportivo Baloncesto Sevilla, S.A.D.		
Promoción itinerante: Campaña publicidad	1.000.000,00	Contrapunto, S.A.		
Patrocinio ANDALUCIA 8 HISTORIAS DE AMOR	34.800,00	Corporación de Medios del Sur, S.L.		
Patrocinio Miguel Angel Jiménez 2008	200.000,00	Fade and Draw Target, S.L.		
Prórroga patrocinio Nuestro Golf 2008	69.971,20	Federico Joly y Cía, S.A.		
Patrocinio de la sección rutas de Málaga en Málaga Hoy	41.760,00	Federico Joly y Cía, S.A.		
Campaña Revista Andalucía	290.000,00	Federico Joly y Cía, S.A.		
Prórroga campaña fines de semana 2008	135.333,33	Federico Joly y Cía, S.A.		

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Patrocinio Feria Tierra Adentro 2008	220.000,00	Ferias de Jaén, S.A.
Alianza estratégica	240.247,60	Lastminute Network, S.L.
Campaña verano 2008	1.000.000,00	Optimedia, S.A.
Semana de Andalucía en Barcelona: Campaña	320.000,00	Optimedia, S.A.
Creatividad campaña Turespaña 2008	110.432,00	Publicis España, S.A.
Patrocinio carreras Sanlúcar de Barrameda	60.000,00	Sociedad Carreras Caballos de Sanlúcar
Patrocinio Costa Pop 2008	90.000,00	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.
Patrocinio Sevilla Word Music 2008	40.600,00	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.
Campaña publicidad conjunta 2008	69.600,00	Thomas Cook
Organización y patrocinio de III Gala Internacional Premios "Turismo reuniones Costa Sol 2008"	136.000,00	Turespaña
Organización y Patrocinio Conferencia Europea ESNEP 2008	75.506,00	Turespaña
Alianza estratégica	162.500,00	Vacaciones Edreams, S.L.
Campaña de publicidad conjunta en EEUU	206.365,64	Virtuoso Life

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ				
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO		
Patrocinio Campeonato del Mundo de Baloncesto Playa 2008	120.000,00€	Ayuntamiento de Cádiz		
Patrocinio Expedición Mujer Andalucía 2008	45.000,00€	Federación Andaluza de Montañismo		
Patrocinio Campeonato de Europa de Veteranos de Bádminton	40.000,00€	Federación Andaluza de Bádminton		
Patrocinio Regata Head of the Charles	53.619,84€	Head of the Charles Regatta Inc.		
Patrocinio IX Copa de Andalucía de Voley Playa	50.000,00€	Federación Andaluza de Voleibol		
Patrocinio Maratón de New York	96.052,13 €	New York Road Runner Club, Inc.		
Patrocinio Programa Pádel Andalucía	35.000,00€	Federación Española de Pádel		
Patrocinio Publiespacio Deporte Andaluz	139.200,00€	Federico Joly y Compañía, S.A.		

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por entidades privadas en materia de turismo, modalidad 2 (ITP) Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, correspondiente al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP) Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos (Convocatoria 2008), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 11 de septiembre de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a entidades privadas correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 11 de septiembre de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 4 de julio de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 440/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 4 de julio de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Comunidad de Propietarios Edificio Oceánico, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de 28 de mayo de 2007, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Comunidad de Propietarios Edificio Oceánico.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 440/07.

Fecha: 28 de mayo de 2007.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.